SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.0 0056

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 se declaró inactiva, entre otras, a la compañía " **HERAS CONSTRUCCIONES S. A.** " con domicilio en el cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Ing. Polivio Heras L., en calidad de Gerente General y representante legal de la antes referida Compañía, mediante carta ingresada en esta Institución el día 05 de marzo de 2015, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SCVS.IRC.RS.15.0048 de 05 de marzo de 2015, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.15.107 de 09 de marzo de 2015, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 a la compañía " **HERAS CONSTRUCCIONES S. A.** ", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 a la compañía " **HERAS CONSTRUCCIONES S. A.** " y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía " **HERAS CONSTRUCCIONES S. A.** ".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 10 MAR 2015

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Marp/.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio nro. SCVS-IRC-CAU-15-195OF

Cuenca, 03 de marzo de 2015

Asunto: Trámite No 708

Señor
Representante Legal de la Compañía
HERAS CONSTRUCCIONES S.A
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento adjunto al presente remito a Ud. Copia de la Resolución No SCVS.IRC.15.0096 de fecha 10 de marzo de 2015, mediante la cual se aprueba el **LEVANTAMIENTO DE LA INACTIVIDAD** de la compañía de su representación.

.

Por la atención que sabrá dar a la presente, agradezco.

Atentamente,

Ing. Fabiola Ormaza R.
DELEGADA DEL INTENDENTE
DE COMPAÑIAS CUENCA

CAU/faor

Firma
Nombre Judith Heras
C. I. 1400447047
Fecha 20-03-2015
Función